

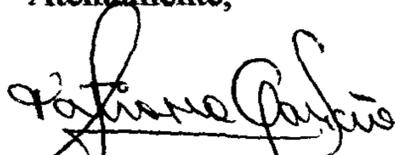
## INFORME DE COMISARIO

Señores  
**ECOBEL ECUATORIANA DE COLOR Y BELLEZA S. A.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

- 1.- He revisado el balance general de la compañía **ECOBEL ECUATORIANA DE COLOR Y BELLEZA S. A.** al 31 de diciembre de 2002 y sus respectivos anexos. Estos estados son responsabilidad de la administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en rendir un informe sobre el Estado Financiero en base a mi revisión.
- 2.- Mi revisión fue realizada mediante pruebas, que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, parte de esta revisión se efectuó mediante pruebas de cumplimiento en relación a:
  - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
  - Si la correspondencia, los libros de actas de junta general, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, libro y talonario de acciones se llevan de conformidad con las disposiciones legales.
  - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
  - Los Estados Financieros son confiables, han sido realizados de acuerdo a los Principios De Contabilidad Generalmente Aceptados y se originan de los Registros Contables de la Cía.
- 3.- Los resultados de pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento con las disposiciones mencionadas en el artículo 321 de la ley de compañías por el año terminado el 31 de diciembre de 2002.
- 4.- Hubo colaboración por parte de los administradores de la Compañía, en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
- 5.- En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía.

Atentamente,

  
**TATIANA GARCÍA**  
Comisario



23 MAYO 2003